

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	064812
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
17	4	2023		X		

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
	X						

Origen		Destino	
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES	Nombre:	ONESIMO SANDOVAL RUIZ
Teléfono:	774-745-5256	Teléfono:	782-828-9516
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02	CURP:	SARV830331HVZN08
Rancho/UPP/PSG:		Rancho/UPP/PSG:	
Calle:	RIO SECO SN	Calle:	RACHO ALEGRE
Localidad:	RIO SECO	Localidad:	CARISTAY
Municipio:	METEPEC	Municipio:	PAPANTLA
Estado:	HIDALGO	Estado:	VERACRUZ
C.P.:	43400	C.P.:	93524

Tipo de transporte

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	Modelo:
X			MARCOS VERGARA LOPEZ	2005
			CURP:	VELM951024HHGRPR02
Datos del vehículo		Marca:	FREIGHTLINER	Modelo:
Placas:	HR5019G	Color:	BLANCO	Capacidad:
			40 TON	Placas del remolque:
				36TDS24

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	
Folio de dictamen de prueba	TB: X
Folio de constancia de Hato Libre	TB: X
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD 42021

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
35	PORCINOS	HIBRIDOS	MYH	
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:			
X	X			X

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X
Esta guía ampara número/letra:	TREINTA Y CINCO	

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.